



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1215] [10L/5300-1555] [10L/5300-1579] [10L/5300-1580] [10L/5300-1585] [10L/5300-1586] [10L/5300-1587]  
[10L/5300-1588] [10L/5300-1589] [10L/5300-1590] [10L/5300-1591] [10L/5300-1592] [10L/5300-1593] [10L/5300-1594]  
[10L/5300-1595] [10L/5300-1596] [10L/5300-1597] [10L/5300-1598] [10L/5300-1599] [10L/5300-1600] [10L/5300-1601]  
[10L/5300-1602] [10L/5300-1603] [10L/5300-1604] [10L/5300-1605]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-1588]**

VALORACIÓN DE LOS ASUNTOS ABORDADOS Y DECISIONES ADOPTADAS EN LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA EL 19.04.2021, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En la reunión celebrada el citado día 19 de abril se trataron los siguientes puntos de interés:

- Propuesta de precios públicos máximos para el curso 2021-2022 de los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado, en segundas y sucesivas matrículas, de los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Másteres no habilitantes y vinculados y de los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado y de Máster, en primeras y sucesivas matrículas, para los y las estudiantes nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea.

- Propuestas y comentarios sobre los temas incluidos en el documento enviado con motivo del proceso de elaboración de la nueva Ley del Sistema Universitario (LOSU).

El Gobierno de Cantabria valora de forma positiva que, en el conjunto del estado español, se aborde una progresiva reducción y ajuste de los precios públicos de matrícula, lo que sin duda redundará en un mayor beneficio y aprovechamiento para las familias cuyos miembros se encuentran en situación de tener alumnado universitario. Así mismo, es evidente que es necesario abordar ciertas cuestiones que afectan al desarrollo de la universidad en España, por lo que la discusión y el avance en temas estratégicos con un amplio consenso nacional es considerado como positivo."